



**SuperSubsidio**  
Vigilamos tu caja de compensación

**INFORME FINANCIERO Y CONTABLE MENSUAL**  
**A 28 de Febrero de 2019**

Sede Principal: Edificio World Business Port  
Cra. 69b 24-10 Séptimo piso  
Sede Administrativa: Calle 26 No. 57-41  
Torre 8 pisos 15 y 16  
Teléfonos: 3487777 - PBX: 3487800  
Fax 3487804  
[www.ssf.gov.co](http://www.ssf.gov.co) - e-mail: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)  
Bogotá D.C., Colombia

Jessica  
23/04/19  
3:54 pm



## CERTIFICACIÓN

La suscrita, Superintendente Doctora **Paola Andrea Meneses Mosquera**, y la Contadora Pública **Indira Yusselfi Arias García**, certifican que los saldos reflejados en el Informe Financiero y Contable Mensual a 28 de febrero de 2019, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad extractados del sistema oficial de registro SIF Nación II y que los mismos cumplen con todos los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación. Por tal motivo la Información revelada refleja fidedignamente la situación financiera, económica, social y ambiental de la Superintendencia del Subsidio Familiar, la cual cumple con la aplicación de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los 12 días del mes de abril de 2019.



**PAOLA ANDREA MENESES MOSQUERA**

Superintendente del Subsidio Familiar

C.C. 52.414.899 de Bogotá -Cundinamarca



**INDIRA YUSSEFI ARIAS GARCIA**

Contadora Pública TP No 164104-T

C.C. 1.110.479.380 de Ibagué - Tolima

Revisó: Carlos Arturo Gaviria Vega

Aprobó: Yui Angela Morales Espinosa





# SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A 28 de FEBRERO de 2019

(Cifras en pesos)

Cód.	ACTIVO	Nota	2019 FEBRERO	Var. %	2018 FEBRERO	Var. %	VARIACIÓN RELATIVA	Var. %
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>								
<b>11</b>	<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO</b>		<b>12.000.000,00</b>	<b>0,08%</b>	<b>120.028.191,00</b>	<b>0,73%</b>	<b>-108.028.191,00</b>	<b>-90,00%</b>
1105	CAJA	1	12.000.000,00	0,08%	104.000.000,00	0,64%	-92.000.000,00	-88,46%
1106	CUENTA ÚNICA NACIONAL		0,00	0,00%	16.028.191,00	0,70%	-16.028.191,00	-100,00%
<b>13</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>		<b>27.637.832,55</b>	<b>0,18%</b>	<b>163.673.566,51</b>	<b>1,00%</b>	<b>-136.035.733,96</b>	<b>-83,17%</b>
1311	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO		744.967,00	0,00%	4.286.148,00	0,03%	-3.541.181,00	-82,62%
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		26.892.865,55	0,18%	159.387.418,51	0,97%	-132.494.552,96	-83,13%
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>								
			<b>15.117.729.419,66</b>	<b>99,74%</b>	<b>16.087.896.750,48</b>	<b>98,27%</b>	<b>-970.167.330,82</b>	<b>-6,03%</b>
<b>13</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO		18.970.058,00	0,13%	0,00	0,00%	18.970.058,00	100,00%
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	3	-18.970.058,00	-0,13%	0,00	0,00%	-18.970.058,00	100,00%
<b>14</b>	<b>PRESTAMOS POR COBRAR</b>		<b>145.114.519,40</b>	<b>0,96%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>145.114.519,40</b>	<b>100,00%</b>
1415	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	4	145.114.519,40	0,96%	0,00	0,00%	145.114.519,40	100,00%
<b>16</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>		<b>6.355.289.396,00</b>	<b>41,93%</b>	<b>5.807.855.305,00</b>	<b>35,48%</b>	<b>547.434.091,00</b>	<b>9,43%</b>
1605	TERRENOS	5	3.602.536.244,80	23,77%	9.020.325,00	0,06%	3.593.515.919,80	39837,99%
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	6	202.481.414,00	1,34%	13.891.522,00	0,08%	188.589.892,00	1357,59%
1640	EDIFICACIONES	7	1.705.463.755,20	11,25%	5.993.076.767,00	34,16%	-3.887.613.011,80	-69,51%
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES		4.802.000,00	0,03%	19.477.931,00	0,12%	-14.675.931,00	-75,35%
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		22.330.000,00	0,15%	123.881.956,00	0,76%	-101.551.956,00	-81,97%
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		894.274.538,00	5,90%	2.559.401.997,00	15,63%	-1.665.127.459,00	-65,06%
1675	ELEVACIÓN		176.350.000,00	1,16%	295.396.462,00	1,80%	-119.046.462,00	-40,30%
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	8	-252.948.556,00	-1,67%	-2.806.291.655,00	-17,14%	2.553.343.099,00	-90,99%
<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>		<b>8.617.325.504,26</b>	<b>56,85%</b>	<b>10.280.041.445,48</b>	<b>62,79%</b>	<b>-1.662.715.941,22</b>	<b>-16,17%</b>
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	9	1.408.745.761,00	9,29%	3.174.752.657,95	19,39%	-1.766.006.896,95	-55,63%
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		52.674.820,00	0,35%	0,00	0,00%	52.674.820,00	100,00%
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	10	601.598.241,31	3,97%	807.880.349,53	4,93%	-206.282.108,22	-25,53%
1926	DERECHOS EN FIDEICOMISO	11	6.170.619.281,95	40,71%	6.297.408.438,00	38,47%	-126.789.156,05	-2,01%
1970	ACTIVOS INTANGIBLES		383.687.400,00	2,53%	0,00	0,00%	383.687.400,00	100,00%
<b>TOTAL ACTIVO</b>								
			<b>15.157.367.252,21</b>	<b>100,00%</b>	<b>16.371.598.507,99</b>	<b>100,00%</b>	<b>-1.214.231.255,78</b>	<b>-7,42%</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>								
<b>81</b>	<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>		<b>830.041.251,85</b>	<b>0,00</b>	<b>887.547.944,14</b>	<b>0,00</b>	<b>-51.506.692,29</b>	<b>#DIV/0!</b>
8120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	21	830.041.251,85	0,00	869.828.621,00	-4,57%	-39.787.369,15	-4,57%
8190	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES		0,00	11.719.323,14	-100,00%	-11.719.323,14	-100,00%	
<b>83</b>	<b>DEUDORAS DE CONTROL</b>		<b>69.470.511,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.289.381.576,69</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.219.911.065,69</b>	<b>-94,61%</b>
8315	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	22	69.470.511,00	0,00	1.133.601.706,60	-93,87%	-1.064.131.195,60	-93,87%
8361	RESPONSABILIDADES EN PROCESO		0,00	4.454.683,00	-100,00%	-4.454.683,00	-100,00%	
8390	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL		0,00	151.325.187,09	-151,325%	-151.325.187,09	-100,00%	
<b>89</b>	<b>DEUDORAS POR CONTRA (CR)</b>		<b>-899.511.762,85</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.170.929.520,83</b>	<b>0,00</b>	<b>1.271.417.757,98</b>	<b>-56,57%</b>
8905	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)		-830.041.251,85	0,00	-881.547.944,14	-5,84%	51.506.692,29	-5,84%
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)		-69.470.511,00	0,00	-1.289.381.576,69	-1.219,911%	1.219.911.065,69	-94,61%



Cód.	PASIVO & PATRIMONIO	Nota	2019 FEBRERO	Var. %	2018 FEBRERO	Var. %	VARIACIÓN RELATIVA	Var. %
	<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>28.643.151.141,89</b>	<b>188,97%</b>	<b>2.299.532.127,90</b>	<b>14,05%</b>	<b>26.343.619.013,99</b>	<b>1145,61%</b>
24	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>		<b>26.775.243.306,41</b>	<b>176,65%</b>	<b>577.340.840,80</b>	<b>3,63%</b>	<b>26.197.902.465,61</b>	<b>4537,68%</b>
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	12	1.316.349.095,58	8,68%	43.303.930,00	0,26%	1.273.045.165,58	2939,79%
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		0,00	0,00%	1.350,00	0,00%	-1.350,00	-100,00%
2424	DESCUENTOS DE NOMINA		78.275.022,84	0,52%	221.885.157,00	1,36%	-143.610.134,16	-64,72%
2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	13	75.530.166,00	0,50%	172.731.593,00	1,06%	-97.201.427,00	-56,27%
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	14	25.305.089.021,99	166,95%	139.418.810,80	0,85%	25.165.670.211,19	18050,41%
25	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>		<b>1.867.907.835,46</b>	<b>12,32%</b>	<b>1.722.191.287,10</b>	<b>10,52%</b>	<b>145.716.548,38</b>	<b>8,46%</b>
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		1.867.907.835,46	12,32%	1.722.191.287,10	10,52%	145.716.548,38	8,46%
	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>2.491.241.790,93</b>	<b>16,44%</b>	<b>1.998.770.376,29</b>	<b>12,21%</b>	<b>492.471.414,64</b>	<b>24,64%</b>
27	<b>PROVISIONES</b>		<b>2.491.241.790,93</b>	<b>16,44%</b>	<b>1.998.770.376,29</b>	<b>12,21%</b>	<b>492.471.414,64</b>	<b>24,64%</b>
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	15	2.491.241.790,93	16,44%	1.998.770.376,29	12,21%	492.471.414,64	24,64%
	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>31.134.392.932,82</b>	<b>205,41%</b>	<b>4.298.302.504,19</b>	<b>26,25%</b>	<b>26.836.090.428,63</b>	<b>624,34%</b>
	<b>PATRIMONIO</b>		<b>-16.779.827.642,46</b>	<b>-110,70%</b>	<b>8.578.588.822,30</b>	<b>52,40%</b>	<b>-25.358.416.464,76</b>	<b>-295,60%</b>
31	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>		<b>-16.779.827.642,46</b>	<b>-110,70%</b>	<b>8.578.588.822,30</b>	<b>52,40%</b>	<b>-25.358.416.464,76</b>	<b>-295,60%</b>
3105	CAPITAL FISCAL		4.582.017.446,09	30,23%	4.582.017.446,09	27,99%	0,00	0,00%
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	16	-21.361.845.088,55	-140,93%	0,00	0,00%	-21.361.845.088,55	100,00%
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO		0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
3145	IMPACTOS POR LA TRANSICION AL NUEVO MARCO DE REGULACION		0,00	0,00%	3.996.571.376,21	24,41%	-3.996.571.376,21	-100,00%
	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>14.354.565.290,36</b>	<b>94,70%</b>	<b>12.876.891.326,49</b>	<b>78,65%</b>	<b>1.477.673.963,87</b>	<b>11,48%</b>
	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>
91	<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>		<b>613.793.942,74</b>		<b>964.115.003,65</b>		<b>-350.321.060,91</b>	<b>-36,34%</b>
9120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS	23	613.793.942,74		963.820.220,33		-350.026.277,59	-36,32%
9190	OTROS PASIVOS CONTINGENTES		0,00		294.783,32		-294.783,32	-100,00%
93	<b>ACREEDORAS DE CONTROL</b>		<b>510.555.756,00</b>		<b>29.167.359.169,63</b>		<b>-28.656.803.413,63</b>	<b>-98,25%</b>
9380	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	24	510.555.756,00		29.167.359.169,63		-28.656.803.413,63	-98,25%
99	<b>ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>		<b>-1.124.349.698,74</b>		<b>-30.131.474.173,28</b>		<b>29.007.124.474,54</b>	<b>-96,27%</b>
9905	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)		-613.793.942,74		-964.115.003,65		350.321.060,91	-36,34%
9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)		-510.555.756,00		-29.167.359.169,63		28.656.803.413,63	-98,25%



**PAOLA ANDREA MENESES MOSQUERA**

Superintendente del Subsidio Familiar

C.C. 52.414.899 de Bogotá -Cundinamarca



**INDIRA YUSSELI ARIAS GARCIA**

Contadora Pública TP No 164104-T

C.C. 1.110.479.380 de Ibagué - Tolima

# SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

## ESTADO DE RESULTADOS

Del 1 al 28 de FEBRERO de 2019  
(Cifras en pesos)

Cód.	CUENTAS	Nota	2019 FEBRERO	Var. %	2018 FEBRERO	Var. %	VARIACIÓN RELATIVA	Var. %
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>								
41	INGRESOS FISCALES		20.056.400,00	0,45%	0,00	0,00%	20.056.400,00	100,00%
4110	NO TRIBUTARIOS		20.056.400,00	0,45%	0,00	0,00%	20.056.400,00	100,00%
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		4.444.258.052,29	99,55%	6.535.633.956,98	100,00%	-2.091.375.906	-32,00%
4705	FONDOS RECIBIDOS	17	4.181.785.052,29	93,67%	6.555.598.175,98	100,00%	-2.353.813.124	-36,02%
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	18	262.473.000,00	5,88%	35.781,00	0,00%	262.437,219	733454,12%
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>								
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		3.705.971.667,10	83,01%	3.041.346.770,58	46,53%	664.624.896,52	21,85%
5101	SUELDOS Y SALARIOS		3.580.867.717,52	80,21%	2.973.642.284,16	45,50%	607.225.433	20,42%
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		1.329.772.998,84	29,79%	1.165.296.166,03	17,83%	164.476.833	14,11%
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		3.172.941,00	0,07%	5.731.518,00	0,09%	-2.558.577	-44,64%
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA		362.006.534,00	8,11%	347.891.052,00	5,32%	14.115.482	4,05%
5107	PRESTACIONES SOCIALES		71.883.800,00	1,61%	70.529.400,00	1,08%	1.354.400	1,92%
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		617.818.303,06	13,83%	506.448.710,65	7,75%	111.369.592	21,95%
5111	GENERALES		0,00	0,00%	106.156.657,00	1,62%	-106.156.657	-100,00%
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		1.196.413.140,62	26,80%	761.196.770,48	11,65%	435.216.370	57,18%
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES		86.664.499,09	1,94%	51.158.542,00	0,78%	35.506.957	69,40%
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		54.213.186,00	1,21%	51.158.542,00	0,78%	3.054.644	5,97%
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	19	32.451.313,09	0,73%	0,00	0,00%	32.451.313	100,00%
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		38.439.450,49	0,86%	16.545.944,42	0,25%	21.893.506	132,32%
5720	OPERACIONES DE ENLACE	20	38.439.450,49	0,86%	16.545.944,42	0,25%	21.893.506	132,32%
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL</b>								
48	OTROS INGRESOS		758.342.785,19	16,99%	3.484.287.186,40	53,47%	-2.735.944.401,21	-78,30%
4802	FINANCIEROS		119.685.330,89	2,68%	2.622.340,42	0,04%	117.062.990	4464,07%
4808	INGRESOS DIVERSOS		5.712.552,36	0,13%	2.622.340,42	0,04%	3.090.212	117,84%
58	OTROS GASTOS		113.972.778,53	2,55%	0,00	0,00%	113.972.779	100,00%
5802	COMISIONES		75.226.154,23	1,69%	2.202.345,32	0,03%	73.023.809	3316,73%
5880	GASTOS DIVERSOS		0,00	0,00%	2.202.345,32	0,03%	-2.202.345	-100,00%
			75.226.154,23	1,69%	0,00	0,00%	75.226.154	100,00%
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO</b>								
			802.801.961,85	17,98%	3.484.707.181,50	53,47%	-2.681.905.219,65	-77,03%

  
**PAOLA ANDREA MENESES MOSQUERA**  
 Superintendente del Subsidio Familiar

C.C. 52.414.899 de Bogotá - Cundinamarca

  
**INDIRA YUSSELI ARIAS GARCIA**

Contadora Pública TP No 164104-T

C.C. 1.110.479.380 de Ibagué - Tolima



# SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

## NOTAS AL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE MENSUAL

A 28 DE FEBRERO DE 2019

(Cifras expresadas en pesos)

### 1. NATURALEZA JURÍDICA, FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

#### NATURALEZA DEL ENTE

La Superintendencia del Subsidio Familiar fue creada mediante la Ley 25 de 1981 como organismo adscrito al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, hoy Ministerio del Trabajo, con el objeto de ejercer inspección, vigilancia y control a las cajas de compensación familiar, las demás entidades recaudadoras del subsidio familiar y las entidades que constituyan o administren una o varias entidades de las sometidas a su vigilancia, siempre que comprometan fondos del subsidio familiar. Pertenece al sector central del orden nacional, y fue reestructurada mediante Decreto 2595 de 2012.

#### FUNCIONES

Las funciones de la Superintendencia están enmarcadas en el Decreto 2150 de 1992, el artículo 24 de la Ley 789 de 2002 y el Decreto 2595 de 2012; entre otras las siguientes:

- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales relacionadas con la organización y funcionamiento de las Cajas de Compensación Familiar; las demás entidades recaudadoras y pagadoras del subsidio familiar, en cuanto al cumplimiento de este servicio y las entidades que constituyan o administren una o varias de las entidades sometidas a su vigilancia, siempre que comprometan fondos del subsidio familiar.
- Reconocer, suspender o cancelar la personería jurídica de las entidades sometidas a su vigilancia.
- Velar por el cumplimiento de las normas y principios relacionados con la eficiencia, eficacia y solidaridad y el control de gestión de las Cajas de Compensación Familiar o las entidades que estas constituyan, administren o participen, como asociadas o accionistas, con relación a la prestación de los servicios sociales a su cargo.





## ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

La Superintendencia del Subsidio Familiar está a cargo del Superintendente, servidor de libre nombramiento y remoción del Presidente de la República, quien ejercerá la dirección con la inmediata colaboración de sus delegadas, así: para estudios especiales y evaluación de proyectos, para la gestión y para la responsabilidad administrativa y medidas especiales. Mediante Decreto 2130 del 15 de noviembre de 2018 expedido por la Presidencia de la República, se nombra a la Doctora Paola Andrea Meneses Mosquera como directora de la Superintendencia del Subsidio Familiar quien toma posesión del cargo bajo el acta 179 del 22 de noviembre de 2018.

## 2. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Bajo la Resolución 0926 de 2017 se estableció el Manual de Políticas Contables de la Superintendencia de Subsidio Familiar, para la aplicación del Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública como Entidad de Gobierno.

Así mismo, se establecieron Políticas de Operación en el Sistema Integrado de Gestión- SIG, en el que se define el manejo que debe dar la entidad a la información, para que fluya de otras dependencias hacia el Grupo de Gestión financiera - Área Contable y los soportes e información que deben allegar los responsables.

De conformidad con lo señalado en el Libro 2 de la Parte 9 del Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, la Entidad utilizó los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación para las entidades en línea. Por lo anterior, para el cierre del mes de febrero de 2019 se tuvieron en cuenta las tablas, instructivos, guías y manuales publicados por las mismas entidades.

Para la presentación de información financiera y contable de la Superintendencia de Subsidio Familiar en el SIIF Nación, se cuenta con la PCI (Posición del Catálogo Institucional) 36-01-07 MINISTERIO DEL TRABAJO - SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. Considerando que la entidad no cuenta con subunidades o regionales, siendo una entidad individual que desarrolla sus actividades desde la ciudad de Bogotá D.C



## 2.1 BASES DE MEDICIÓN

A continuación, se describen las principales mediciones y prácticas contables que la Superintendencia del Subsidio Familiar adoptó en el manual de Políticas Contables bajo la Resolución 0926 de 2017, así:

- Fueron incorporados en el estado de situación financiera y en el estado de resultados, los hechos económicos que cumplieron la definición de activo, pasivo, patrimonio, ingreso y gasto, que tienen la probabilidad de generar un potencial de servicio asociado y que tienen un valor que se puede medir con fiabilidad.
- Se determinó una materialidad para el reconocimiento como activo para los bienes muebles, inmuebles, intangibles, al igual que para la determinación de los indicios de deterioro y la presentación y revelación de los hechos económicos; la cual se determinó bajo una metodología propia de la Superintendencia de acuerdo a factores cuantitativos y cualitativos de la información financiera y contable de la entidad.
- Los activos y pasivos son medidos en general al costo, por el valor de la transacción origen dependiendo de la forma en que se obtienen y se asumen respectivamente. Para el caso de los activos se incluyen aquellos costos atribuibles dependiendo su colocación en condiciones de utilización y destinación, salvo aquellos adquiridos en una transacción sin contraprestación, donde la medición se realiza conforme a lo determinado en la Política Contable de ingresos con y sin contraprestación. Para la medición posterior de activos y pasivos se tendrán en cuenta las mismas bases de medición inicial a excepción de la disminución por efecto de depreciación acumulada (para propiedad, planta y equipo), y deterioro acumulado si llegare a presentarse, cuyo indicio deberá ser informado al Grupo de Contabilidad por el área proveedora de información correspondiente, para el respectivo cálculo y registro contable.
- La unidad monetaria de acuerdo a las disposiciones legales y utilizadas es el peso colombiano. Al igual que la expresión de los estados financieros a partir del I trimestre de 2017 se realiza en pesos, de acuerdo a la Resolución 097 de 2017 emitida por la Contaduría General de la Nación.
- El método de depreciación utilizado es el de línea recta y las vidas útiles de los activos depreciables son las definidas en el proceso de avalúo realizado a los bienes de la entidad mediante el contrato 090 del 25 de agosto de 2017.





- Para el cálculo de las provisiones relacionadas con litigios y demandas en contra de la Superintendencia del Subsidio Familiar, se determinan de acuerdo con lo previsto en la Resolución 0075 de 2017 *“Por la cual se adopta la metodología para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad”*.
- Los siguientes son los juicios, estimaciones y suposiciones con efecto más significativo en la preparación de los estados contables de la Superintendencia del Subsidio Familiar:
  - Deterioro
  - Provisiones, Pasivos contingentes y Activos contingentes
  - Litigios
  - Vida útil de propiedad, planta y equipo

## 2.2 PRÁCTICAS CONTABLES

- Los soportes documentales de la totalidad de las operaciones registradas están respaldados con documentos idóneos susceptibles de verificación y comprobación.
- Se realiza conciliación de información de forma periódica mensual, con el fin de conciliar la información generada por las diferentes áreas y la información registrada en la contabilidad de la Superintendencia.
- Los asientos contables manuales se registraron conforme a la normal ejecución de cierre mensual, de acuerdo con las fechas límites para efectuar registros en el macro proceso contable del SIIF Nación.
- La información producida por las diferentes dependencias de la entidad, es la base para el reconocimiento contable de los hechos económicos; por lo tanto, las bases de datos producidas y administradas en las diferentes dependencias, así como los aplicativos complementarios de dicha información, se constituyen en soportes de la contabilidad los cuales permanecen en la dependencia correspondiente. Las dependencias que generen información y que tengan a su cargo los aplicativos que sirven de auxiliares para la contabilidad, deben asegurarse de que se efectúen las copias de seguridad de acuerdo con los procedimientos establecidos por la entidad en materia de seguridad de la información.





### 2.3 PLAN DE CONTINGENCIA DE LA ENTIDAD PARA TRASMISIÓN DE INFORMACIÓN CONTABLE EN CASO DE FALLO SIIF - NACION

El Grupo de Gestión Financiera de la Superintendencia del Subsidio Familiar tiene la carpeta compartida: R:\CONTABILIDAD, en donde se ubica toda la información generada por Contabilidad, incluyendo los libros contables generados de SIIF Nación como el Libro Mayor y el Libro Diario, los cuales cumplen con los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación y son fuente de información para el reporte CHIP.

### 3. NOTAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LOS GRUPOS, CUENTAS Y SUBCUENTAS

Según lo definido en el Art 2.2 “Notas a los informes financieros y contables mensuales” de la Resolución 182 de 2017 emitida por la Contaduría General de la Nación, la cual establece:

*“Las notas a los informes financieros y contables mensuales se presentarán cuando, durante el correspondiente mes, surjan hechos económicos que no sean recurrentes y que tengan un efecto material en la estructura financiera de la entidad; en algunas circunstancias será necesario que se revelen en forma detallada las partidas más representativas que afectaron los informes financieros y contables del mes. Las notas a los informes financieros y contables mensuales no son las exigidas por los marcos normativos para la preparación y presentación de la información financiera de propósito general.*

*Algunos hechos que pueden tener un impacto importante, y que por tal razón se tendrían que revelar, están relacionados con: ajustes al valor neto de realización o al costo de reposición de los inventarios; adquisiciones de propiedades, planta y equipo; deterioro del valor de los activos; reclasificaciones de partidas por cambios en el uso de los activos; disposiciones de activos; pago de litigios; ingresos o gastos inusuales; cambios en las estimaciones; y ocurrencia de siniestros”.*

Considerando lo anterior, y según la estructura financiera de la Superintendencia de Subsidio Familiar, es pertinente revelar en detalle algunas partidas según el impacto, relevancia y materialidad de los saldos a 28 de febrero de 2019, las cuales no son comparativas con la vigencia anterior en razón a que durante la vigencia 2018 se realizaron cambios a los Saldos Iniciales reconocidos en la aplicación del Nuevo Marco Normativo, así:



**ACTIVO****NOTA 1      1105- CAJA**

<b>1105</b>	<b>Caja</b>	<b>12.000.000,00</b>
110502	Caja menor	12.000.000,00

Su funcionamiento se sujeta a lo estipulado en el Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de igual forma por la Resolución 0038 de enero 23 de 2018 expedida por la Superintendencia del Subsidio Familiar. Para la vigencia 2019 fueron constituidas las siguientes cajas menores, así:

- En enero 2019 fue constituida la caja menor para el pago de viáticos de los funcionarios de la Superintendencia del Subsidio Familiar por valor de \$10.000.000, según Resolución No. 0026 de 18 de enero de 2019 la cual tiene asignada la cuenta corriente No 0560008969994220 del Banco Davivienda para el manejo de los recursos.
- En el mes de febrero de 2019, fue constituida la caja menor para los gastos generales de la Superintendencia del Subsidio Familiar por valor de \$2.000.000, según la Resolución No. 0045 del 25 de enero de 2019 la cual tiene asignada la cuenta corriente No 470169990202 del Banco Davivienda.

Durante el mes de febrero de 2019 se realizó el siguiente reembolso de caja menor, así:

N ° RESOLUCIÓN	FECHA	MES GASTOS	VALOR	CAJA MENOR
0117	26-02-2019	ENERO-FEBRERO	1.360.323	VIÁTICOS

**NOTA 2      1384- OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

<b>1384</b>	<b>Otras cuentas por cobrar</b>	<b>26.892.865,55</b>
138426	Pago por cuenta de terceros	26.892.865,55

El saldo corresponde al valor de las incapacidades que no han sido pagadas por parte de las entidades promotoras de salud EPS correspondientes a los años 2015 al 2019 después de aplicar el cálculo del deterioro. El total de la cuenta por cobrar por concepto de incapacidades a corte de 28 de febrero de 2019 es de \$ 42.501.742,55, dicho valor se encuentra registrado en las subcuentas contables:

138426 pago por cuenta de terceros	\$26.892.865,55
138590 otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	<u>\$15.608.877,00</u>
<b>Valor al 28 de febrero de 2019</b>	<b><u>\$ 42.501.742,55</u></b>





El valor calculado como deterioro de la cartera de incapacidades se realizó a 31 de diciembre de 2018 y bajo una la metodología propia de la entidad. Los factores considerados para determinar deterioro fue el incumplimiento en los pagos por parte del deudor, las incapacidades que superaban en su valor un SMMLV (valor 2018) y las incapacidades más antiguas (2015, 2016 y 2017).

La entidad continúa con las acciones de cobro pertinentes para la recuperación de valor total del saldo por concepto de incapacidades.

**NOTA 3 1386- DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)**

<b>1386</b>	<b>Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR)</b>	<b>-18.970.058,00</b>
138515	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-3.361.181,00
138590	Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	-15.608.877,00

El valor presentado como deterioro acumulado de cuentas por cobrar se calculó a 31 de diciembre de 2018 y bajo una la metodología propia de la entidad. Los indicios de deterioro establecidos fueron: cuando la entidad cuente con estadística previa para determinar (tiempo de recuperación/valor de recuperación), se tomarán estos datos como indicadores para el cálculo de deterioro sobre los valores registrados en la cuenta; de no contarse con ella, se deberá realizar el cálculo en base al juicio profesional. Para ello se definieron unos indicios por tipo de cartera, y según la evaluación realizada se determina su cumple con los indicadores de tiempo y porcentaje de recuperación.

Esta metodología fue establecida por la Superintendencia y cumple con lo definido por la Contaduría General de la Nación en el concepto N° 20172000000471 de 06 de enero de 2017, en el cual indican: *“Es responsabilidad de cada entidad establecer la materialidad dentro de sus Políticas Contables, teniendo en cuenta su actividad principal, el entorno en el cual se desempeña y las características particulares de cada una de ellas. Como consecuencia de ello, las entidades deberán adoptar dentro de sus políticas de gestión de los activos, los parámetros de materialidad adecuados a las condiciones particulares de la entidad, siempre que no desborden los criterios establecidos en la regulación expedida por la CGN”.*

**NOTA 4 1415– PRÉSTAMOS CONCEDIDOS**

<b>1415</b>	<b>Préstamos concedidos</b>	<b>145.114.519,40</b>
141525	Créditos a empleados	145.114.519,40





El saldo corresponde al reconocimiento de los préstamos por cobrar a los funcionarios de la Superintendencia otorgados por el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior– ICETEX, generados bajo el convenio interadministrativo N°199 de 2007.

La finalidad del fondo es el acceso a la formación y capacitación de funcionarios en los niveles de educación superior, técnica, pregrado, posgrado en el país y en el exterior (acorde con las disposiciones gubernamentales), a través de créditos condonables por la prestación del servicio y créditos reembolsables, y formación para el trabajo y desarrollo humano fortaleciendo las competencias laborales de los funcionarios de la SSF, de acuerdo con los requerimientos señalados en el Reglamento Operativo del Fondo y dependiendo de las circunstancias de las cuales se otorga el servicio.

A continuación, se presenta la cartera por préstamos por cobrar según informe remitido por el ICETEX a corte de 28 de febrero de 2019, para lo cual, y según lo informado por esta entidad solo el valor definido como capital hace parte de cartera:

IDSOLICITUD	CAPITAL	INTERES CTE	SALDO TOTAL
2058342	10.854.000,00	2.556.150,23	13.410.150,23
2013753	10.854.000,00	2.589.574,52	13.443.574,52
2528668	9.553.800,00	1.169.640,00	10.723.440,00
3652058	33.590.475,85	467.382,15	34.057.858,00
3652059	33.590.475,85	470.061,30	34.060.537,15
2985061	32.829.756,70	4.206.969,37	37.036.726,07
2528697	7.830.375,00	1.211.209,14	9.041.584,14
1595695	2.682.383,00	768.959,34	3.451.342,34
1596329	3.329.253,00	986.827,43	4.316.080,43
<b>TOTAL, CARTERA ICETEX</b>	<b>145.114.519,40</b>	<b>14.426.773,48</b>	<b>159.541.292,88</b>

A corte de 28 de febrero de 2019 continúan nueve (09) funcionarios beneficiados, cuya supervisión y control radica en el Grupo de Gestión de Talento Humano de la Superintendencia de Subsidio Familiar.

#### **NOTA 5 1605– TERRENOS**

<b>1605 Terrenos</b>	<b>3.602.536.244,80</b>
160501 Urbanos	3.602.536.244,80

El saldo de esta cuenta refleja el valor del predio de propiedad de la Superintendencia del Subsidio Familiar, con escritura Pública 2555 del 28 de mayo de 1982 conformado por la matricula inmobiliaria N° 50C- 1484188 CHIP AAA0090XAOE, ubicado en la CL 45A #9- 36 de la ciudad de Bogotá.



40

**NOTA 6 1635– BIENES MUEBLES EN BODEGA**

<b>1635</b>	<b><i>Bienes muebles en bodega</i></b>	<b>202.481.414,00</b>
163504	Equipos de comunicación y computación	202.481.414,00

El Saldo de esta cuenta refleja el valor de los bienes muebles adquiridos por la Superintendencia, que no se encuentran en uso y su finalidad es que sean utilizados en el futuro en el desarrollo de las actividades propias de la entidad, corresponden a 73 equipos de computación (POTIPLX 3060 CORE 17 16 GB MEMORIA RAM DISCO DURO 1 TB 72000 RPM SATA).

**NOTA 7 1640– EDIFICACIONES**

<b>1640</b>	<b><i>Edificaciones</i></b>	<b>1.705.463.755,20</b>
164001	Edificios y casas	1.705.463.755,20

El saldo de esta cuenta corresponde al valor de la edificación de propiedad de la Superintendencia del Subsidio Familiar, ubicada en la CL 45A #9- 36 de la ciudad de Bogotá D.C.

Dentro de la ejecución del convenio interadministrativo N° 093 de 2017 entre la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas y la Superintendencia del Subsidio Familiar, el cual tiene como objetivo formular, estructurar y ejecutar proyectos inmobiliarios y/o de infraestructura física a la sede propia de la entidad, se tienen actividades de capitalización del activo. A corte de 28 de febrero de 2019 en los informes remitidos por el patrimonio autónomo Fiduciaria Colpatria, no se ha recibido información para cargar mayores valores al inmueble, por tal motivo el valor entregado a la Agencia Nacional se encuentra registrado como un Recurso Entregado en Administración en derechos en fideicomiso.

**NOTA 8 1685– DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)**

<b>1685</b>	<b><i>Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (CR)</i></b>	<b>-252.948.556,00</b>
168501	Edificaciones	-49.230.944,00
168503	Redes, líneas y cables	-3.055.402,00
168506	Muebles, enseres y equipo de oficina	-9.361.730,00
168507	Equipos de comunicación y computación	-157.010.182,00
168508	Equipos de transporte, tracción y elevación	-34.290.298,00





El cálculo de la depreciación se realiza por medio del método de línea recta con base en las vidas útiles definidas en el proceso de avalúo realizado a los bienes de la entidad mediante el contrato 090 del 25 de agosto de 2017. El valor residual de los elementos de propiedad de la entidad es de Cero (0), teniendo en cuenta que todos los bienes adquiridos son para el uso exclusivo de la entidad.

**NOTA 9 1905– BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO**

<b>1905 Bienes y servicios pagados por anticipado</b>	<b>1.408.745.761,00</b>
190501 Seguros	11.023.822,00
190504 Arrendamiento operativo	1.394.955.161,00
190514 Bienes y servicios	2.766.778,00

El saldo de la cuenta por \$ 1.408.745.761,00 corresponde a los siguientes conceptos:

- Saldo de las pólizas de seguro de la vigencia 2019, por valor de \$11.023.822 cuya amortización se realiza mensualmente por línea recta.
- El saldo de \$1.394.955.161,00 corresponde a los contratos de arrendamiento suscritos para garantizar unas oficinas funcionales, para el funcionamiento de la sede alterna de la Superintendencia del Subsidio Familiar.
- El saldo de \$2.766.778,00 corresponde a la amortización de 13 firmas digitales- TOKEN, la cual se realiza con la entrega del elemento.

Al corte del mes de febrero, los valores pendientes por amortizar son los siguientes:

<b>SEGUROS</b>	SEGURO TODO RIESGO-VEHICULOS	1.096.712
	SERVIDORES PUBLICOS	5.204.962
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	163.144
	DAÑOS MATERIALES	991.639
	INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	1.165.287
	SOAT VEHICULOS	2.402.078
<b>SALDO POR AMORTIZAR POR SEGUROS</b>		<b>11.023.822,00</b>
<b>ARRENDAMIENTOS</b>	MODERLINE SAS	469.416.861
	SITUANDO SAS	710.471.286
	COMPETITIVE	215.067.014
<b>SALDO POR AMORTIZAR POR ARRENDAMIENTOS</b>		<b>1.394.955.161,00</b>
<b>FIRMAS DIGITALES</b>	CERTICAMARA	2.766.778,00
<b>SALDO POR AMORTIZAR POR FIRMAS DIGITALES</b>		<b>2.766.778,00</b>
<b>TOTAL, AMORTIZACIONES</b>		<b>1.408.745.761,00</b>





**NOTA 10 1908– RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN**

<b>1908 Recursos entregados en administración</b>	<b>601.598.241,31</b>
190801 En administración	601.598.241,31

El saldo corresponde al Recurso Entregado en Administración para la ejecución del convenio interadministrativo N° 199 DE 2007 suscrito entre el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez – ICETEX y la Superintendencia del Subsidio Familiar, el cual tiene como objeto: *“constitución de un fondo en administración, denominado Fondo Superintendencia del Subsidio Familiar para la financiación de la capacitación de los funcionarios de la Superintendencia del Subsidio Familiar con los recursos entregados por la Superintendencia del Subsidio Familiar al ICETEX quien actuará como administrador y mandatario”*, se encuentra registrado en las siguientes subcuentas contables:

190801 recursos en Administración (1)	\$601.598.241,31
141525 créditos a empleados	<u>\$145.114.519,40</u>
<b>Valor Disponible de uso del Convenio</b>	<b>\$456.483.721,91</b>

- 1) Según el estado de cuenta remitido por el ICETEX a corte de 28 de febrero de 2019, se evidencia una diferencia de \$ 22.827.017,43 que corresponde a una partida conciliatoria entre cartera y contabilidad del ICETEX.

**NOTA 11 1926– DERECHOS EN FIDEICOMISO**

<b>1926 Derechos en fideicomiso</b>	<b>6.170.619.281,95</b>
192603 Fiducia mercantil - patrimonio autónomo	6.170.619.281,95

Corresponde a los recursos entregados a la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas para la ejecución del convenio interadministrativo N° 093 de 2017, cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos para formular, estructurar y ejecutar proyectos inmobiliarios y/o de infraestructura física, mediante la coordinación de acciones que permitan la materialización de los proyectos específicos, señalando los predios de propiedad de la Superintendencia que serán objeto de desarrollo inmobiliario, a través de acuerdos específicos que definan de manera concertada las partes”*.

La información registrada en la contabilidad de la Superintendencia, corresponde al último informe remitido por el patrimonio autónomo Fiduciaria Colpatria con fecha de corte 28 de febrero de 2019, así:



Incremento por rendimientos financieros	\$ 15.232.082,17
Disminución por gastos de administración	\$ 45.869.415,93

La Agencia Nacional Inmobiliaria reporta un valor comprometido de \$1.432.458.340, según informe a 28 de febrero de 2019 correspondientes a servicios por asistencia técnica y gestión (127007627) y diseños (127007626).

## PASIVO

### NOTA 12      2401– ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

<b>2401</b>	<b>Adquisición de bienes y servicios nacionales</b>	<b>1.316.349.095,58</b>
240101	Bienes y servicios (1)	297.268.147,40
240102	Proyectos de inversión (2)	1.019.080.948,18

Las cuentas por pagar se cancelan de acuerdo con la disponibilidad de PAC aprobada por la Dirección del Tesoro Nacional conforme a la programación mensual del Plan Anual Mensualizado de Caja que para tal efecto se establece para entidades con recursos nación.

A continuación, se detalla la composición de cada uno los saldos de las subcuentas de este grupo al corte de febrero 28 de 2019:

1) 240101 Bienes y Servicios:

NIT	NOMBRE RAZÓN SOCIAL	VALOR
830.095.213	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	791.855,00
811.021.363	UNIPLES S.A	9.283.856,40
800.015.583	COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARWARE COLSOF S.A	284.000.000,00
830.084.433	SOCIEDAD CAMARAL DE CERTIFICACIÓN DIGITAL CERTIMANARA S.A	3.192.436,00
<b>TOTAL, PAGOS PENDIENTES A 28 DE FEBRERO 2019</b>		<b>297.268.147,40</b>

2) Proyectos de inversión:

NIT	NOMBRE RAZÓN SOCIAL	VALOR
830.015.728	MINISTERIO PUBLICO DE ESTUDIOS	61.400.000,00
860.007.336	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	55.131.226,00
900.002.583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	169.351.126,00
800.252.836	MEGASOFT S.A.S.	7.326.910,78
900.239.396	ISOLUCION SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION S.A.	571.200,00
830.001.637	SONDA DE COLOMBIA S A	18.576.000,00
830.065.878	DREAM TEAM PUBLICIDAD S A S	39.380.000,00
800.219.668	COBRANZA NACIONAL DE CREDITOS LIMITADA	28.468.746,00





NIT	NOMBRE RAZÓN SOCIAL	VALOR
900.073.771	ESCUDERO GIRALDO & ASOCIADOS S A S	5.856.000,00
900.663.951	BIG MEDIA PUBLICIDAD SAS	120.500.000,00
900.696.027	INDENOVA SUCURSAL DE COLOMBIA	147.581.729,40
900.154.207	ALINA TECH SAS	280.550.000,00
1.030.566.765	JUAN CARLOS RAMIREZ GAMBOA	1.667.000,00
900.862.761	LAPOINT ICT S.A.S.	14.759.157,00
830.075.002	VIRTUAL TECHNOLOGIES MERCADEO INTERACTIVO SAS	22.423.663,00
900.238.438	GROW DATA SAS	45.538.190,00
<b>TOTAL, PAGOS PENDIENTES AL 28 FEBRERO DE 2019</b>		<b>1.019.080.948,18</b>

**NOTA 13 2436– RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE**

<b>2436</b>	<b>Retención en la fuente e impuesto de timbre</b>	<b>75.530.166,00</b>
243603	Honorarios- renta	994,00
243605	Servicios- renta	6.196.706,00
243606	Arrendamientos- renta	522,00
243608	Compras- renta	105,00
243615	Rentas de trabajo-renta	47.995.000,00
243625	Impuesto a las ventas retenido- IVA	1.382.186,00
243627	Retención de impuesto de industria y comercio por compras- ICA	19.954.653,00

Se reconoce en esta cuenta lo correspondiente a las deducciones efectuadas como agente retenedor a título de Renta, IVA, Timbre e ICA, que son girados en las fechas establecidas a la Dirección de Impuestos Nacionales y a la Secretaria de Hacienda Distrital. El saldo corresponde a las deducciones generadas en el mes de febrero de 2019 las cuales son canceladas en el mes de marzo de 2019, junto a las obligaciones reconocidas como cuentas por pagar de la vigencia 2018, las cuales una vez canceladas se declaran.

**NOTA 14 2490– OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

<b>2490</b>	<b>Otras cuentas por pagar</b>	<b>25.305.089.021,99</b>
249027	Viáticos y gastos de viaje	1.150.682,00
249034	Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y ESAP	10.646.400,00
249040	Saldos a favor de beneficiarios (1)	24.970.425.692,06
249050	Aportes al ICBF y SENA	24.820.500,00
249055	Servicios (2)	298.045.747,93



1) Corresponde al reconocimiento de las contribuciones objeto de devolución a las cajas de compensación familiar, por los recursos no ejecutados por la Superintendencia del Subsidio Familiar de las vigencias 2015 a 2018 según lo indicado en el Artículo 6 de la Ley 789 de 2002 y bajo el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación N° 20192000001321 del 17 de enero de 2019. La información registrada en contabilidad corresponde a las certificaciones remitidas por el Coordinador del grupo de Gestión Financiera el cual indica para cada vigencia el valor a devolver, así:

DEVOLUCIÓN CONTRIBUCIÓN A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR			
2015	2016	2017	2018
8.970.013.836,65	9.744.224.420,77	2.477.759.199,52	3.778.428.235,12

Los valores descritos anteriormente pueden ser susceptibles de modificación una vez se ejecute el rezago presupuestal durante la vigencia 2019 y se realicen las respectivas liquidaciones de los contratos que generen saldos a reducir. A continuación, se detalla el valor total susceptible de devolución por Caja de Compensación Familiar, así:

NIT	NOMBRE C.C.F	TOTAL
8909008401	C.C.F. CAMACOL - MEDELLIN	52.739.680,25
8909008426	COMFENALCO ANTIOQUIA	1.127.623.950,90
8909008419	C.C.F.DE ANTIOQUIA COMFAMA	2.881.767.209,53
8901020441	C.C.F. CAJACOPI - B/QUILLA	173.949.675,95
8901020022	C.C.F. DE BARRANQUILLA	367.664.686,21
8901019949	COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	582.839.536,60
8904800237	COMFENALCO CARTAGENA	612.209.878,50
8904801101	C.C.F. DE CARTAGENA	192.534.866,17
8918002138	COMFABOY TUNJA	418.130.617,95
8908064905	C.C.F. DE CALDAS	392.361.171,01
8911900472	COMFACA - FLORENCIA	92.654.099,84
8915001820	C.C.F. DEL CAUCA - POPAYAN	327.884.618,86
8923999898	COMFACESAR - VALLEDUPAR	358.224.503,25
8910800051	COMFACOR - MONTERIA	343.779.656,85
8600135703	C.C.F. CAFAM - BOGOTA	2.092.719.461,23
8600073361	C.C.F. COLSUBSIDIO - BOGOTA	4.174.836.232,31
8600669427	C.C.F. COMPENSAR - BOGOTA	3.557.741.347,31
8600459047	C.C.F. COMFACUNDI - BOGOTA	70.981.318,26
8916000918	COMFACHOCO - QUIBDO	87.667.189,16
8921150065	C.C.F. DE LA GUAJIRA - RIOHACHA	216.617.417,04
8911800082	C.C.F. DEL HUILA - NEIVA	333.875.375,51
8917800933	CAJAMAG - SANTA MARTA	341.051.713,42
8920001463	COFREM - VILLAVICENCIO	479.951.903,68
8912800081	C.C.F. DE NARIÑO - PASTO	322.772.388,10
8905006756	COMFAORIENTE CUCUTA	166.804.679,01
8905005163	COMFANORTE CUCUTA	202.045.279,31
8902702755	CAFABA - BARRANCABERMEJA	119.326.885,04





NIT	NOMBRE C.C.F	TOTAL
8902001061	CAJASAN - BUCARAMANGA	418.081.674,52
8902015787	COMFENALCO SANTANDER	538.238.006,13
8922000155	COMFASUCRE - SINCELEJO	184.172.910,10
8900003810	COMFENALCO - QUINDIO	191.466.853,04
8914800001	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	437.011.627,80
8907047370	C.C.F. CAFASUR - ESPINAL	13.650.739,96
8002110251	COMFATOLIMA - IBAGUE	132.319.001,90
8907001484	COMFENALCO TOLIMA - IBAGUE	264.946.483,26
8903030935	COMFENALCO VALLE	824.627.630,13
8903032085	C.C.F. COMFANDI - CALI	1.417.403.520,98
8912003378	C.C.F. DEL PUTUMAYO - PTO ASIS	74.041.775,84
8924003205	C.C.F. CAJASAI - SAN ANDRES	43.312.859,50
8000031226	C.C.F. CAFAMAZ - LETICIA	17.197.625,39
8002194884	C.C.F. COMFIAR ARAUCA	75.716.926,76
8002319694	C.C.F. CAMPESINA	44.699.764,89
8440033928	C.C.F. DEL CASANARE	202.782.950,61
<b>TOTAL, A DEVOLVER</b>		<b>24.970.425.692,06</b>

2) Corresponde al valor pendiente de pago de dos (02) obligaciones\* las cuales quedaron pendientes de pago a 31 de diciembre de 2018 por un valor total de \$163.099.494,00, y ocho (08) obligaciones pendientes de pago al 28 de febrero de 2019, para un total de diez (10) diez obligaciones, que se relacionan a continuación:

NIT	NOMBRE RAZÓN SOCIAL	VALOR
830.001.113	IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA	6.978.766,00
800.153.993	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	608.440,00
830.058.677	IFX NETWORKS COLOMBIA S A S	1.490.032,64
811.021.654	INTERNEXA S.A.	2.092.378,29
830.090.497	ESCOLYTUR. LTDA	71.080.362,00
900.693.270	CAR SCANNERS SAS*	99.494,00
901.030.557	UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA	24.074.677,00
900.128.501	SOPORTE TECNICO DE COLOMBIA S.A.S	25.188.420,00
901.237.607	UNION TEMPORAL SISTETRONICS-COLSOFT 2018*	163.000.000,00
80.091.452	JUAN CAMILO GOMEZ HENAO	3.433.178,00
<b>TOTAL, PENDIENTE DE PAGO A 28 DE FEBRERO DE 2019</b>		<b>298.045.747,93</b>

#### **NOTA 15 2701– LITIGIOS Y DEMANDAS**

<b>2701</b>	<b>Litigios y demandas</b>	<b>2.491.241.790,93</b>
270103	Administrativas	2.280.812.810,65
270105	Laborales	210.428.980,28



Esta cuenta la componen las cuantías de los procesos litigiosos en contra de la entidad aplicando el cálculo de la probabilidad de pérdida del proceso y registro del valor de las pretensiones, motivo por el cual la entidad los provisiona atendiendo la Resolución N° 0075 de 16 de febrero de 2017 "Por la cual se adopta la metodología para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad". Al cierre del mes de febrero de 2019 se presentan veinte y dos (22) procesos administrativos y uno (1) laboral.

## **PATRIMONIO**

### **NOTA 16    3109- RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**

<b>3109</b>	<b>Resultados de ejercicios anteriores</b>	<b>-21.361.845.088,55</b>
310901	Utilidad o excedentes acumulados	9.338.272.594,36
310902	Pérdidas o déficits acumulados	-30.700.117.682,91

Los saldos corresponden a la aplicación de:

- Concepto N° 20182000029201 del 25 de mayo 2018 emitido por la Contaduría General de la Nación, el cual indica: *"Bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, anexo a la Resolución N° 533 de 2015 y sus modificaciones, los errores que afecten los resultados de ejercicios de periodos anteriores en ningún caso pueden afectar el resultado del periodo en el cual son descubiertos. Su corrección deberá efectuarse contra la subcuenta 310901-Utilidades o excedentes acumulados o 310902-Pérdidas o déficits acumulados, de la cuenta 3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, según corresponda y acreditando las respectivas subcuentas y cuentas de activos, pasivos y patrimonio que sean objeto de ajuste"*.
- Ítem b) del numeral 3 del Instructivo 001 del 18 de diciembre de 2018, emitido por la Contaduría General de la Nación, el cual indica: *"los salos registrados en las subcuentas de las cuentas 3.1.45 y 3.2.68 - IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN, a las subcuentas respectivas de las cuentas 3109 y 3225- RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES"*

Considerando lo anterior, los saldos de las subcuentas "310901 Utilidad o excedentes acumulados" y "310902 Pérdidas o déficits acumulados" realizados por comprobante contable manual, corresponde a:





CUENTA	DETALLE	SALDO A 28 FEBRERO 2019	CONCEPTO
310901002	CORRECCIÓN DE ERRORES DE UN PERIODO CONTABLE ANTERIOR	1.884.028,00	TERMINACIÓN DE TRAZA CONTABLE DE REINTEGROS VIGENCIAS ANTERIORES.
310901003	POR CAMBIO DE POLÍTICA CONTABLE	9.336.388.566,36	RECLASIFICACIÓN DEL SALDO DE LA CUENTA 3145- IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN.
<b>TOTAL, SUBCUENTA 310901</b>		<b>9.338.272.594,36</b>	
310902001	PÉRDIDAS O DÉFICITS ACUMULADOS	-4.594.285.934,90	DÉFICIT DEL EJERCICIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018.
310902002	CORRECCIÓN DE ERRORES DE UN PERIODO CONTABLE ANTERIOR	-21.199.603.679,32	RECONOCIMIENTO DE LAS DEVOLUCIONES DE CONTRIBUCIONES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR POR RECURSOS NO EJECUTADOS PARA LAS VIGENCIAS 2015, 2016 Y 2017.
310902003	POR CAMBIO DE POLÍTICA CONTABLE	-4.906.228.068,69	RECLASIFICACIÓN DEL SALDO DE LA CUENTA 3145 IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN
<b>TOTAL, SUBCUENTA 310902</b>		<b>-30.700.117.682,91</b>	

## INGRESOS

### NOTA 17 4705- FONDOS RECIBIDOS

<b>4705 Fondos recibidos</b>	<b>4.181.785.052,29</b>
------------------------------	-------------------------

470508 Funcionamiento	4.181.785.052,29
-----------------------	------------------

El saldo corresponde a los recursos que recibe la entidad de la Dirección del Tesoro Nacional - DTN, para atender los gastos de funcionamiento correspondientes a gastos de personal, gastos generales, impuestos, contribuciones y tasas, y transferencias corrientes. Así mismo incluye el valor de los reintegros por mayores valores pagados dentro de la ejecución presupuestal de la vigencia, por los conceptos citados, los cuales son consignados directamente a la Dirección del Tesoro Nacional – DTN a través del portafolio de la Superintendencia del Subsidio Familiar. Los registros de esta cuenta a través de SIIF Nación son de traza automática.

Los fondos que se reciben son 100% recursos nación ya que la entidad no genera ingresos propios, y al cierre contable del mes de febrero de 2019 no se han recibido las contribuciones



realizadas por las Cajas de Compensación Familiar según lo indicado en el Art. 19 de la Ley 25 de 1981.

**NOTA 18 4722- OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO**

<b>4722</b>	<b>Operaciones sin flujo de efectivo</b>	<b>262.473.000,00</b>
472201	Cruce de cuentas	262.473.000,00

El saldo corresponde al valor compensado sin flujo de efectivo para el pago a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de las retenciones practicadas por concepto de renta e IVA en el mes de enero de 2019, declarada y pagada en febrero de 2019. La entidad para efectos de registro en el SIIF Nación, atiende lo establecido en el procedimiento por compensación que estableció la administración del SIIF Nación desde el mes de agosto de 2018, en cumplimiento a la resolución No. 0000333 del 25 de mayo de 2018 de la DIAN, donde habilita un canal de pago electrónico sin disposición de fondos para las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación.

**GASTOS**

**NOTA 19 5368- PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS**

<b>5368</b>	<b>Provisión litigios y demandas</b>	<b>32.451.313,09</b>
536803	Administrativas	29.379.675,23
536805	Laborales	3.071.637,86

Esta cuenta incluye el valor de las obligaciones a cargo de la Superintendencia del Subsidio Familiar por concepto de fallos en contra de la entidad originadas por litigios laborales, y administrativos, de los cuales existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos para su cancelación.

**NOTA 20 5720- OPERACIONES DE ENLACE**

<b>5720</b>	<b>Operaciones de enlace</b>	<b>38.439.450,49</b>
572080	Recaudos	38.439.450,49



10



El saldo de \$38.439.450,49 corresponde a los reintegros tanto de la vigencia actual como de vigencias anteriores por concepto de recursos no ejecutados, rendimientos financieros, sanciones, conceptos de nómina pagados en exceso, incapacidades reconocidas por las EPS y ARL, entre otros - y otros conceptos que son consignados directamente por los terceros a la Dirección del Tesoro Nacional - DTN.

Esta subcuenta opera como el registro de enlace entre la Dirección del Tesoro Nacional- DTN y la entidad que mantiene una relación de reciprocidad, con el fin de poder reconocer derechos que se materializan en las consignaciones que efectúan los terceros a la cuenta del número de portafolio de la entidad en la DTN. Esta cuenta se encuentra conciliada a febrero 28 de 2019, conforme a las instrucciones recibidas de la misma entidad.

## **CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS**

### **NOTA 21    8120- LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

<b>8120</b>	<b>Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos</b>	<b>830.041.251,85</b>
812004	Administrativas	830.041.251,85

El saldo corresponde a un proceso administrativo en que la entidad actúa como demandante, generando un derecho potencial, respecto del cual la Superintendencia a través de sus apoderados y con base en la argumentación jurídica y jurisprudencial realiza seguimiento a todos los procesos.

### **NOTA 22    8315- BIENES Y DERECHOS RETIRADOS**

<b>8315</b>	<b>Bienes y derechos retirados</b>	<b>69.470.511,00</b>
831510	Propiedades, planta y equipo	69.470.511,00

El saldo corresponde al registro contable de la Resolución 0389 del 25 de junio de 2018, por la cual se da de baja definitiva ocho (08) bienes muebles y seis equipos tecnológicos de la Superintendencia del Subsidio Familiar por obsolescencia y deterioro físico, los cuales aún reposan en la sede principal de la entidad.

Dado que la entidad celebró el contrato N° 140 del 2017 con el Banco Popular S.A Gerencia del Martillo, se realizó la subasta N° V00191419011026 el 10 de enero de 2019 en la cual se adjudicó



sep

a la empresa Alumetales SAS tres (03) bienes por valor de \$ 12.420.054, lo cual, al reconocer la salida de estos bienes, se disminuye el valor reconocido en cuentas de orden.

ITEM	LOTE	N° ACTA	PLACA	GRUPO	PRODUCTO	COSTO HISTÓRICO
1	76	01	312	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADOR 2 PUERTAS	1.450.000,00
2	79	02	313	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADOR 2 PUERTAS	1.450.000,00
3	79	02	1189	MUEBLES Y ENSERES	MUEBLE COCINA	9.520.054,00
<b>TOTAL, BIENES ADJUDICADOS</b>						<b>12.420.054,00</b>

## CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

### NOTA 23 9120- LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

<b>9120</b>	<b>Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos</b>	<b>613.793.942,74</b>
912002	Laborales	202.277.561,94
912004	Administrativos	411.516.380,80

Los valores registrados en esta cuenta corresponden a siete (7) procesos en contra de la entidad de los cuales seis (6) son administrativos y uno (1) es laboral. Por su calificación baja no amerita provisión acorde con la Resolución N° 0075 de 16 de febrero de 2017 *“Por la cual se adopta la metodología para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad”*.

### NOTA 24 9390- OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL

<b>9390</b>	<b>Otras cuentas acreedoras de control</b>	<b>510.555.756,00</b>
939090	Otras cuentas acreedoras de control	510.555.756,00

El saldo corresponde al reconocimiento de las noventa y siete (97) multas interpuestas por la Superintendencia a corte de febrero 28 de 2019, como lo indica la Contaduría General de la Nación en el concepto N° 2013 2000064571 de 12 de diciembre de 2013 y según lo indicado en el literal 16 del Art. 24 de la Ley 789 de 2002 el cual establece *“Imponer a las instituciones respecto de las cuales tenga funciones de inspección y vigilancia, a los administradores, empleados o revisor fiscal de las mismas, previo el debido proceso, multas sucesivas hasta de dos mil (2.000) salarios mínimos legales diarios vigentes a la fecha de la sanción a favor del Fondo*



le.f



*para el Fomento al Empleo y Protección al Desempleo previsto en esta ley, cuando desobedezcan las instrucciones u órdenes que imparta la Superintendencia sobre violaciones legales reglamentarias o estatutarias. Estas sanciones serán canceladas con cargo al porcentaje de gastos administrativos previstos en esta ley de los ingresos del cuatro por ciento (4%), cuando se trate de sanciones institucionales". (Subrayado fuera de texto).*

6-7

